

PROTOCOLIZACION
FECHA: 24/4/23
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación

Resolución ADM N°: 94 /2023

Buenos Aires, 24 de abril de 2023

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 5737/2022 del Registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014 y sus modificatorias,

Y CONSIDERANDO:

Por Resolución ADM N° 14/2023 se autorizó la convocatoria a una Contratación Directa por Monto para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES FIJAS CONTRA INCENDIOS (RUBRO DETECCIÓN) PARA LAS DEPENDENCIAS UBICADAS EN AV. BELGRANO 907/909 Y LIBERTAD 753, C.A.B.A., aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en la Cámara Argentina de Seguridad y en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, dando así cumplimiento con lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se han enviado invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 23 de febrero del corriente año, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa por Monto N° 3/2023, donde consta la presentación de tres (3) ofertas, correspondientes a las firmas FUEGOTECNIC S.R.L., ISOISE S.R.L. y ELECTROTECNIA GW S.A., las que fueron agregadas en el expediente del Visto.

Obra en las presentes actuaciones el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Informe de Actuación elaborados por la Sección Gestión de Contrataciones y supervisados por el Departamento de Compras y Contrataciones.

Por su parte, la Unidad de Seguridad y Calidad Ambiental del Departamento de Arquitectura, Planificación y Gestión de la Infraestructura Edilicia, confeccionó el correspondiente Informe Técnico de las ofertas presentadas.

En base a ello, la Comisión Evaluadora de Ofertas de este Ministerio Público Fiscal de la Nación emitió el Dictamen de Evaluación N° 4/2023, recomendando adjudicar el Renglón N° 1 a la firma FUEGOTECNIC S.R.L. por Pesos quinientos veintidós mil ochocientos cuarenta (\$ 522.840.-) y el Renglón N° 2 a la firma ELECTROTECNIA GW S.A. por Pesos trescientos treinta y un mil quinientos once con 64/100 (\$ 331.511,64.-).

Asimismo, la citada comisión recomendó desestimar la oferta presentada por la firma FUEGOTECNIC S.R.L. para el Renglón N° 2 y la oferta presentada por la firma ISOLSE S.R.L. para los Renglones N° 1 y 2 por no resultar económicamente conveniente a los intereses del Organismo.

Por último, la Comisión Evaluadora de Ofertas elaboró el correspondiente orden de mérito.

El referido Dictamen fue publicado en la página web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación y notificado mediante correo electrónico a las firmas oferentes, conforme lo establecido en los artículos 59 y 61 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014; y habiendo transcurrido el plazo correspondiente, no se han recibido impugnaciones.

El Departamento de Presupuesto certificó la existencia de disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la presente contratación.

En razón de ello, previo a la adjudicación corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó en las presentes actuaciones la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la Contratación Directa por Monto N° 3/2023, cuyo objeto es la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PROTOCOLIZACION
FECHA: 24/4/23
ROBERTO RAMÓN RIQUELME
SECRETARIO LETRADO



Procuración General de la Nación

DE INSTALACIONES FIJAS CONTRA INCENDIOS (RUBRO DETECCIÓN)
PARA LAS DEPENDENCIAS UBICADAS EN AV. BELGRANO 907/909 Y
LIBERTAD 753, C.A.B.A.

Artículo 2º: ADJUDICAR el Renglón N° 1 a la firma FUEGOTECNIC S.R.L. por pesos quinientos veintidós mil ochocientos cuarenta (\$ 522.840.-).

Artículo 3º: ADJUDICAR el Renglón N° 2 a la firma ELECTROTECNIA GW S.A. por pesos trescientos treinta y un mil quinientos once con 64/100 (\$ 331.511,64.-).

Artículo 4º: DESESTIMAR la oferta presentada por la firma FUEGOTECNIC S.R.L. para el Renglón N° 2 y la oferta presentada por la firma ISOLSE S.R.L. para los Renglonés N° 1 y 2 por no resultar económicamente conveniente a los intereses del Organismo.

Artículo 5º: Considerar en Orden de Mérito 2 para el Renglón N° 1 la oferta presentada por la firma ELECTROTECNIA GW S.A.

Artículo 6º: El gasto que demanda el cumplimiento de la presente medida, que asciende a la suma total de pesos ochocientos cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y uno con 64/100 (\$ 854.351,64), se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos para los ejercicios 2023 y 2024.

Artículo 5º: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración